

COMITÉ NACIONAL DE HUMEDALES

PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES 2019

ANTECEDENTES

Desde el 2004, el Comité Nacional de Humedales (CNH) es un órgano consultivo conformado bajo acuerdo del Consejo Nacional de Áreas Naturales Protegidas, para coordinar la aplicación de la Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional Especialmente como Hábitat de Especies Acuáticas en México, mejor conocida como Convención de Ramsar. A la fecha se han llevado a cabo 15 Sesiones Ordinarias y 2 Extraordinarias, en las cuales se ha contado con la participación de los actores y sectores que lo integran. En este espacio de participación se ha buscado promover la conservación, manejo y uso sustentable de los humedales, en particular en aquellos designados como Sitios Ramsar.

De acuerdo a la propia Convención, los Sitios Ramsar son humedales a los que se les ha otorgado una designación internacional, en reconocimiento a las características ecológicas que poseen y al que cumplen con los criterios establecidos por la propia Convención, por ejemplo, por ser humedales representativos, raros o únicos, o por abarcar sitios de importancia internacional para la conservación de la diversidad biológica, entre otros.

Desde el año 2015, se ha estado trabajando en la actualización de la estructura y función del Comité, con el fin de asegurar su continuidad como órgano consultivo eficaz para asesorar y brindar apoyo a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Autoridad Administrativa en México, así como a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) quien funge como Punto Focal, en asuntos relacionados con la Convención Ramsar y su correcta aplicación.

En este contexto, la Secretaría Técnica del Comité Nacional de Humedales la cual se encuentra a cargo de la CONANP, ha buscado impulsar una mayor participación al interior del Comité Nacional a efecto de dar cumplimiento a la Convención, como lo es el seguimiento y aplicación del Plan Estratégico Ramsar 2016-2024, las recomendaciones y resoluciones que emanan de este tratado internacional del que México es parte desde 1984.

Dicho Plan Estratégico está integrado de 4 metas generales y 19 metas específicas mediante las cuales la Convención busca evitar, detener e invertir la pérdida y degradación de los humedales, fortalecer y respaldar la participación plena y efectiva, información sobre las funciones de los ecosistemas y los servicios que proveen los humedales y comunicarlas a la población en general, potenciar la cooperación y brindar asesoramiento y orientaciones con base científica.

ACTIVIDADES PARA 2019

Para el 2019 se pretende llevar a cabo las siguientes acciones a fin de dar atención a los Acuerdos generados en el pleno del Comité, entre ellos:

- Informar el cumplimiento de Acuerdos pendientes, seguimiento y estatus de Acuerdos anteriores y seguimiento a las funciones del Comité.
- Dar seguimiento a los Grupos de Trabajo que se han conformado en el pleno del Comité
- Se buscará incluir a las instituciones gubernamentales que bajo sus atribuciones contribuyan a la conservación de los sitios Ramsar de México, buscando la representatividad de la comunidad académico-científica y de la sociedad civil organizada que esté involucrada en la conservación de los humedales, en particular de los sitios Ramsar.

En 2019 se llevarán a cabo dos Sesiones Ordinarias como lo marca el Manual Operativo del Comité Nacional de Humedales, a efecto de dar cumplimiento a los Acuerdos emanados durante las sesiones anteriores, así como el seguimiento correspondiente. Si fuera necesario, una Sesión Extraordinaria, para atender un asunto en específico, con carácter de urgente o de carácter excepcional.

En este contexto, se buscará destacar los resultados obtenidos y/o avances del Grupo de Trabajo sobre sistemas de información geográfica en materia de humedales. Se recomendará que el grupo realice la homologación de la información geográfica sobre humedales y se solicitará que presente una propuesta de trabajo en esta dirección.

En 2019 se dará seguimiento a los Grupos de Trabajo que fueron creados en el pleno del CNH durante 2018, mismos que se enlistan a continuación:

- Grupo de Trabajo de Amenazas en Sitios Ramsar, desarrollará un procedimiento para la coordinación de atención de amenazas en humedales al interior del Comité Nacional de Humedales.
- Grupo de Trabajo sobre nuevas designaciones y revisión de Fichas Informativas Ramsar (FIR), que tiene como objetivo elaborar los lineamientos para la revisión y evaluación de propuestas de nuevas designaciones de Sitios Ramsar, así como para la actualización de Fichas Informativas Ramsar (FIR). Así mismo, realizar la revisión y evaluación de

propuestas de designación y actualizaciones de FIR que son enviadas a la Coordinación para la Atención a Humedales.

- Grupo de Trabajo de Restauración de Manglares, con el objetivo de asesorar y supervisar el desarrollo e implementación de una propuesta de restauración que contribuya a la elaboración de una Política Nacional de Restauración de Manglares.

CONSIDERACIONES FINALES

Las labores de articulación llevadas a cabo al interior del CNH representan un esfuerzo hacia la dirección correcta para coordinar la aplicación de la Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional Especialmente como Hábitat de Especies Acuáticas en México, al fomentar el uso sustentable de los humedales, así como la corresponsabilidad y la urgente necesidad de que todos los actores y sectores se involucren en dicho cumplimiento. Así mismo, derivado del carácter permanente de este Comité, las acciones continuarán en el largo plazo a favor de la conservación, manejo y uso sustentable de los humedales, en particular los Sitios Ramsar.